

# LA RAZÓN PARA LA SUPERVIVENCIA: COBERTURA DE LOS INTERESES NACIONALES\*

---

*David González Cuenca*

*El interés compuesto es la fuerza más poderosa de la galaxia*  
Albert Einstein

\* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación “La importancia de la Superioridad Aérea para el Estado colombiano en el siglo XXI”, que hace parte de la línea de investigación: “Estrategia, Geopolítica y Seguridad Hemisférica”, del Grupo de Investigación “Masa Crítica”, reconocido y categorizado en (B) por COLCIENCIAS, registrado con el código COL0123247, adscrito y financiado en colaboración y cooperación por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia.



Cuando se pretende realizar un análisis basado en los intereses nacionales es importante empezar por aclarar el concepto de Nación y el sentido fundacional del mismo, de modo histórico, con el fin de lograr la aproximación pertinente a lo que puede ser la construcción de los intereses nacionales y determinar los elementos que los integran.

En este capítulo se partirá con el desarrollo conceptual e histórico del Estado Nación, y lo que el factor nacional representa para su perduración en el tiempo, así como la ejemplificación de las dificultades que el desconocimiento político puede acarrear para el establecimiento de escenarios óptimos de seguridad. Además, se pretende abordar el concepto de intereses nacionales, relacionándolo directamente con la formulación de políticas de Seguridad y Defensa como instrumento constitutivo y cohesionador de las pretensiones de los organismos nacionales, puntualizando en el caso colombiano para enmarcar la importancia que reviste la consecución de objetivos estratégicos como el Poder Aéreo a través de la Superioridad Aérea en el consenso, la formulación, la materialización y la exposición de los intereses nacionales de Colombia en el Sistema Internacional contemporáneo.

La fortaleza estratégica que puede proveer un buen desarrollo aéreo en el establecimiento de un Estado como el colombiano es evidente, puesto que las capacidades aéreas de una Nación pueden garantizar la seguridad y el control soberano del territorio desde el aire y, a su vez, generar un factor de cohesión y pertenencia social de los elementos forjadores del Estado, por medio del reconocimiento de las virtudes y necesidades de la Nación a lo largo y ancho del territorio.

Por consiguiente, se debe iniciar por la relación simbiótica entre el Estado y la Nación, como un organismo de condiciones excepcionales que responde desde el siglo XVII, en el que se forjaron con la firma de la Paz de Westfalia (1648), a unas necesidades de estabilidad y orden territorial que venían generando, por casi medio siglo, conflictos interminables por la determinación de la soberanía y el ejercicio del poder en Europa (la guerra de los Treinta Años, 1618-1648).

La seguridad se planteó como el objetivo principal de la creación de los Estados modernos, la garantía de las competencias de poderes definidos con alcances parciales y estructurados atribuibles a ciertos sectores de la sociedad se presentó como un valor de la modernidad y la limitante a la expansión territorial y del ejercicio de poder por cuenta de la determinación de fronteras físicas que dibujaban barreras de esos ejercicios surgió como la fórmula para controlar los conflictos entre los diferentes poderes existentes durante ese siglo.

La Paz de Westfalia fue el hito principal de las relaciones internacionales, debido a que se dice que a partir de ella se originó el Sistema Internacional, dada la creación de los Estados Nación, y reguló su interacción con lo que se ha denominado ‘doctrina Richelieu’, que estaba en función del ejercicio de la diplomacia como principio ordenador del comportamiento de las organizaciones nacientes.

A este respecto es importante señalar que la doctrina les asignó condiciones racionales a los conflictos armados y fundamentó su mayoría en *la raison d'état* o la razón del Estado, por medio de lo cual se le ataño la condición de legalidad a una acción que podría no serlo, siempre que estuviera dada en función de la salvaguarda del Estado Nación.

Así, mediante un concepto ligado al comportamiento egoísta de los Estados, basado en la anarquía del Sistema Internacional que los vinculaba, surgió el interés nacional como motor de desarrollo de las actuaciones políticas manifiestas en el escenario internacional; sin embargo, existieron múltiples condiciones que determinaron los intereses nacionales en un Estado y su materialización, muchas de ellas estuvieron ligadas profundamente a un concepto de Seguridad Nacional y establecieron un factor importante denominado ‘el dilema de seguridad’, el cual, por

cuenta de la incertidumbre permanente en el control de las amenazas extraterritoriales de los Estados, produjo una percepción constante de ser objeto de ataques.

Lo anterior llevó a un incremento constante de las estructuras de seguridad y forjó alianzas entre los diferentes tipos de Estados, puesto que los había débiles y fuertes dependiendo de la manera en que eran capaces de repeler amenazas, principalmente militares tradicionales, quedando, en muchos casos de los Estados débiles, supeditados al ejercicio del interés nacional de los Estados fuertes por causa de la influencia permanente y, de una u otra manera, la materialización del interés nacional de proveer seguridad a su Estado, ya fuera por acción propia o de un aliado que la proveyera.

En Colombia, a partir de la determinación histórica de su desarrollo político, de la condición estructural de sus organizaciones estatales, de su configuración étnica y racial, de sus particularidades territoriales y del devenir del conflicto armado interno, el interés nacional se vio relegado a un segundo plano por cuenta, en principio, de la necesidad de garantizar la defensa interna de las estructuras estatales y la supervivencia de los pobladores frente a la amenaza proveniente de las organizaciones armadas ilegales que vulneraron la tranquilidad de la Nación durante décadas.

No obstante, no se le puede atribuir únicamente a esta situación la causa del descuido en la determinación de un interés nacional, también está la influencia (política, militar y económica) de la potencia hemisférica y la debilidad institucional, materializada en una política exterior débil gestionada por el presidente de turno, quien en definitiva era el encargado de dirigir el interés nacional en función de una política de gobierno, desconociendo la construcción nacional que debía tener la formulación del interés para impactar de manera real y coherente en el escenario internacional.

Ahora bien, aun cuando en este capítulo se destacan elementos importantes de la construcción del interés nacional de Colombia, el propósito principal es presentar, en función del logro del objetivo de la Superioridad Aérea, un valor importante para generar un interés nacional

que vincule las fuerzas vivas del Estado y así hacer parte a la Nación de la consolidación de una política exterior que sirva para satisfacer las necesidades fundamentales generales y no solo a unos intereses particulares, como se ha visto en la historia del país.

## Elemento de determinación de los Intereses Nacionales en Colombia

Para iniciar la caracterización de los elementos que han influenciado la formulación del interés nacional en Colombia, es necesario identificar qué se entiende por interés nacional, el cual se ha definido principalmente desde la arena realista de las relaciones internacionales. De hecho, el diplomático y teórico del siglo xx, Hans Morgenthau, ha sido quien lo ha determinado con mayor claridad; este teórico, citado por Kiyono (1969, p. 2), se remonta hasta la constitución de los Estados Unidos y centra su atención en dos conceptos fundamentales: racionalidad y necesidad.

Esta segmentación de conceptos que hace Morgenthau se enfoca en la identificación de escenarios de competencia constante que rigen el mundo, en el que los sobrevivientes o victoriosos deben salvaguardar su “identidad física, política y cultural” (Kiyono, 1969) y determina a los Estados Nación como un producto de la historia que debe mutar en relación con el tiempo y el espacio en que se encuentre.

En este orden de ideas, se plantea la idea de supervivencia como el valor supremo que tiene que regir el comportamiento de los Estados a nivel internacional, a eso se le debe presentar la mayor atención y enfocar los mejores esfuerzos desde las estructuras nacionales; construcción de identificación de prioridades y puesta en marcha de acciones que se conocerá como ‘interés nacional’. Es por ello que la construcción de una política exterior se fundamenta en la determinación del interés nacional, indicando que las decisiones que se den en materia exterior por cuenta del Estado deben vincular y cohesionar a los sectores nacionales que representa.

En el caso colombiano, las condiciones geográficas, culturales y económicas que se remontan a la época de la independencia funcionan como

primer elemento de construcción del interés nacional, al igual que “las instituciones administrativas y los recursos materiales del país fueron determinantes para el proceso de construcción de la Nación colombiana” (Álvarez Zárate, 2003, pág. 29). Lo anterior vincula el origen de la Nación y la configuración de la identidad nacional con el interés.

Las condiciones geográficas difíciles y las disputas políticas por el poder han sido una clara influencia negativa en la consolidación de un proyecto de Nación desde el siglo XIX hasta la actualidad. En este sentido, se intuye la razón estructural por la cual Colombia se percibe a sí misma como un Estado con múltiples Naciones, lo cual ha generado la consolidación de identidades regionales que no han permitido una verdadera cohesión ni un discurso nacional en función de un mismo interés.

En países como Estados Unidos de América, el factor integrador de las regiones, para su caso de la Costa Este con la Costa Oeste, fue el desarrollo de una infraestructura de transporte que permitiera su acercamiento; claro está que en esta empresa se produjeron consecuencias devastadoras para las comunidades indígenas que no entraron en el proyecto integrador de la Nación del norte; no obstante, para Colombia, la condición de infraestructura apenas se empezó a desarrollar para el siglo XX, lo que generó un alejamiento de las regiones periféricas del país de los centros urbanos desarrollados y se concentró la toma de decisión de las políticas nacionales.

La falta de factores integradores, como vías, fue suplida desde el gobierno por un proceso incipiente de navegabilidad del río Magdalena, que corre el país de norte a sur en la ladera oriental de los Andes, sin perjuicio de integrar las llanuras al oriente y las zonas andinas del país, lo que sectorizó al país y obligó a estas regiones a establecer sus estructuras identitarias en función más de los Estados fronterizos, que con el mismo Estado al que pertenece, segmentó la identidad del país por regiones y creó divergencias políticas y culturales profundas en el devenir histórico del país.

Estos factores segregacionistas impuestos por la falta de visión de los gobiernos nacionales y la inactividad a fin de generar medios idóneos para la comunicación intrarregional forjaron un carácter individualista

en los colombianos, “individualismo producto del aislamiento social y mental; la gran mayoría de colombianos quieren ser únicos en lo que hacen, además de reyes y pontífices de la verdad en su minifundio. Este es un individualismo exagerado que tiende a ahogar los grandes sentimientos de solidaridad indispensables para construir la identidad nacional necesaria para la consolidación de intereses nacionales defendibles internacionalmente” (Álvarez Zárate, 2003, p. 37).

La regionalización de Colombia, más que un elemento de determinación del interés nacional que se pretende dilucidar en este apartado, se ha configurado como el principal factor que ha impedido la construcción de una identidad nacional relevante en la cimentación del interés nacional, ha dejado deudas en el panorama político frente a la toma de decisiones y ha destacado la identidad nacional como el elemento central para la construcción de tal interés.

Desde épocas de Simón Bolívar, el comportamiento internacional de Colombia se ha caracterizado por el respeto al derecho internacional y el acatamiento de las decisiones, lo cual en muchos aspectos disiente de las necesidades nacionales que instan al Estado, en cabeza del gobierno, a tomar acciones egoístas para salvaguardar los intereses nacionales, que, al no estar tan bien definidos, plantean un escenario de dubitación que da espacio para que se vulnere la soberanía nacional, se debilite el Estado y se afecten profundamente las condiciones nacionales del país.

En Colombia, el interés nacional, como es debido, ha sido transformado de acuerdo con el momento, sin embargo, nunca ha existido un diálogo o un reconocimiento formal de las necesidades de quienes integran la Nación (en parte, por la diversidad existente); no obstante, ha sido más relevante la inoperancia y el elitismo de la clase política nacional, que por omisión y por inacción ha relegado a la población de la toma de decisiones, lo cual, a su vez, ha sido el detonante de conflictos internos cruentos a causa de una lucha por el reconocimiento y la necesidad de una transformación del modo en que se toman las decisiones en este país.

Desde una visión simplista, los conflictos armados en Colombia han surgido por la segregación de las regiones de la toma de decisiones,

la falta de cohesión social y el alejamiento identitario existente entre los sectores de élite y el resto de la población, que ha marcado una brecha evidente entre el país rural y el urbano y ha creado condiciones para la imposibilidad de concreción de una política basada en el interés nacional.

Al igual que muchos Estados Nación, Colombia surgió primero como Estado, que como Nación, y aún se encuentra en proceso de construcción. A saber, además de las ya referidas, hay complicaciones que han limitado el proceso de consolidación; por ejemplo, la divergencia cultural y étnica se presenta como una reafirmación de la desigualdad y ha sido confirmada por las políticas públicas que han privilegiado el desarrollo de las grandes urbes y han dejado de lado las regiones periféricas, cuyas condiciones de seguridad vitales no han sido garantizadas por el Estado.

Además, existen poblaciones enteras que han sido despojadas de condiciones humanas dignas, regiones en las que los recursos naturales han sido excesivos y hubieran podido haber sido destinados a mitigar la hambruna, la sed y las enfermedades mediante la presentación de un proyecto de Nación que garantice las condiciones de seguridad y dignidad básicas por las cuales el Estado fue instituido, se restablezcan las condiciones humanas y se construyan escenarios de diálogo para el reconocimiento de los colombianos en procura de la consolidación de la identidad Nacional.

## Los Intereses Nacionales de Colombia en el marco del Sistema Internacional Contemporáneo

La llegada de la modernidad, y con ella el inicio del siglo xx, ha presentado un reto para Colombia más que para otras Naciones en el mundo. La influencia que ha ejercido Estados Unidos sobre las estructuras políticas del país (dada su ubicación geográfica, particularmente ligada al Canal de Panamá), ha dictaminado la formulación del interés nacional por cuenta de la definición que de él ha hecho el presidente de la República, ha profundizado la condición de presidencialismo en la

toma de decisiones, ha relegado a los integrantes del país del proceso y ha partido del interés de pequeños sectores de la sociedad que han visto en ello una manera de ejercer el control del país y de sacar provecho particular del mismo.

Para el final de la Primera Guerra Mundial, el presidente colombiano Marco Fidel Suárez, quien venía garantizando los intereses económicos de los empresarios estadounidenses en Colombia (particularmente por la extracción de platino en el Chocó, y el petróleo) estableció que el interés nacional de Colombia estaba dado por la necesidad de mantener un vínculo estrecho con la Nación del norte, la cual se erigía como garante de la seguridad hemisférica y líder de los destinos del mundo, cuyo desarrollo industrial era primordial.

A pesar de lo anterior, el presidente colombiano tergiversó el discurso norteamericano y consideró que la lucha por la industrialización vinculaba a los países aliados; se formuló la doctrina de *Respice Pollum* y se otorgó la independencia a Panamá, lo que consolidó uno de los periodos de mayor dependencia política, económica y en seguridad que haya vivido Colombia desde la colonia, “la política internacional de Colombia será fragmentada, de bajo perfil, de dependencia de Estados Unidos, con pocas aspiraciones en el campo internacional y marcada por el aislamiento continuo” (Álvarez Zárate, 2003, p. 94).

Para la segunda década del siglo xx, Colombia experimentó el *boom* cafetero, que generó la denominada diplomacia cafetera, la cual dictaminó la política exterior del país durante más de 80 años, basada en el interés de crecimiento económico fundamentada en la rentabilidad de la producción de café dada por los mercados internacionales. En esta etapa de construcción del interés nacional, se evidenció nuevamente la segregación de sectores del país que no pertenecían al sector cafetero, cuyo interés llegó a permear los estamentos más relevantes de la política nacional, y lideró la apuesta de la política exterior de país, con claras ventajas particulares y sin una cohesión nacional, que ratificó el sectarismo de las políticas nacionales en sentido de la identidad e interés nacional.

La inclusión de Colombia como un fuerte productor de café insertó, de alguna manera, al país en los mercados internacionales y generó algún

tipo de rentabilidad al Estado; no obstante, la volatilidad del mercado y la llegada de nuevos competidores más tecnificados a finales del siglo XX rompieron la estructura diplomática basada en el interés nacional cafetero y crearon un espacio para que nuevas condiciones, ligadas con las políticas internacionales, se presentaran como fundamento del interés nacional.

En consecuencia, el conflicto armado interno empezó a tener un papel importante en la configuración de la política exterior del país y, por su conducto, la interpretación del interés nacional; ello, ligado al flagelo del narcotráfico, presentó a los gobiernos de finales del siglo XX y principios del XXI un reto para redirigir los intereses y los discursos.

Sin importar lo anterior, o las afectaciones que generaran una distorsión en la Seguridad y Defensa nacional, la influencia estadounidense siempre ha estado presente validando la doctrina de *Resipice Pollum* en la política exterior del país; este vínculo se volvió a identificar a inicios del siglo XXI en la presidencia de Andrés Pastrana, cuando, por cuenta de la categorización de las guerrillas insurgentes como narcotraficantes y luego del atentado a las Torres Gemelas con el aditivo de terroristas, se vinculó el interés nacional de finalizar el conflicto armado a los intereses nacionales estadounidenses.

Con ello, y por cuenta de la denominada diplomacia para la paz, apuesta gubernamental por restablecer la imagen del país en el exterior y desvirtuar la condición de combatientes ideológicos de la guerrilla denominada ‘narcoterrorista’ que tenía gran aceptación principalmente en círculos diplomáticos europeos, se vinculó el conflicto armado interno y la lucha por terminar con las organizaciones al margen de la ley al discurso internacional liderado por Estados Unidos de lucha contra el narcotráfico y contra el terrorismo.

Esta audacia política en la transformación del discurso dio la oportunidad para vincular recursos de cooperación provenientes de Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico a la lucha del Estado contra las fuerzas insurgentes y generó la posibilidad de ampliar el pie de fuerza, renovar las flotas militares y ejecutar acciones militares contundentes contra los grupos alzados en armas; factores que se desarrollaron por

cuenta de la política de seguridad democrática, liderada por el presidente Álvaro Uribe, quien, con el debilitamiento militar de las guerrillas, abrió la puerta para dar fin al conflicto por la vía de la negociación política que emprendiera posteriormente el presidente Juan Manuel Santos.

Es decir que tales factores permitieron relacionar la seguridad y la defensa nacional como elementos del interés nacional en Colombia, a partir de dos factores: el desarrollo del conflicto armado interno y la finalización del conflicto con uno de los actores intervinientes; a su vez, se dirigió el espectro argumental hacia la necesidad de determinar cómo intervienen estos recientemente en la consolidación de una identidad nacional, aspecto integrador en la figura de las Fuerzas Armadas y la construcción de los intereses, a partir de la posible desaparición de un enemigo que no permitía vincular a todos los ciudadanos en la definición de las políticas del Estado.

## Seguridad y Defensa Nacional como determinantes de los Intereses Nacionales en Colombia

Con la vinculación del conflicto armado interno a la determinación de los intereses nacionales en Colombia, los criterios para establecer la seguridad y la defensa se modificaron en función del cumplimiento de ese mandato. Las Fuerzas Militares, que por tradición habían estado dadas al control fronterizo y a la disuasión de amenazas externas, se utilizaron para apoyar el restablecimiento de las condiciones de seguridad al interior del país, debido al crecimiento de la amenaza interna (guerrillas principalmente) y a la dificultad institucional de la Policía Nacional de contener dicha amenaza.

Ese factor no ha sido del todo negativo, en especial para el fortalecimiento de los lazos de las instituciones militares con la población civil, que, a causa de su interacción constante en los territorios del país, se han presentado casi exclusivamente como los únicos actores del Estado con presencia en muchos de los municipios abatidos por la violencia y han generado una gran aceptación.

Para inicios del año 2015, la firma encuestadora Gallup Colombia Ltda. destacó, por medio de los resultados de una encuesta nacional, que las Fuerzas Militares ocupaban el primer lugar de favorabilidad entre todas las instituciones del Estado frente a la opinión de los colombianos. El 75 % de los encuestados las ubicaron por encima de la Iglesia Católica, los medios de comunicación, la Policía Nacional y la clase empresarial (Ejército Nacional de Colombia, 2015).

Lo anterior da cuenta de la gran acogida por parte de los ciudadanos que han tenido estas instituciones dedicadas a la Seguridad y Defensa de la Nación, y ello se debe en gran medida a la adaptación de su rol en el escenario interno transformado que obligó, como se ha indicado, a que se desempeñaran tareas de protección y salvaguarda de poblaciones, infraestructuras críticas y fronteras terrestres, aéreas y marítimas; además, las FF. MM. han venido dando ayuda humanitaria y desarrollando tareas de reconstrucción de infraestructuras afectadas por ataques terroristas, operaciones de búsqueda y salvamento en desastres naturales, protección del medio ambiente e, incluso, actividades ligadas a la salud.

Esto ha permitido consolidar una función para garantizar aspectos de una seguridad multidimensional, incluso antes de la Declaración de Bridgetown en 2002 en la que, en el marco de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegación de la Asamblea General de la OEA, reconocieran el carácter multidimensional de las amenazas contemporáneas y la necesidad de que las estructuras del Estado evolucionaran para adaptarse a la lucha y la contención de dichas amenazas (González Cuenca & Castillo Castañeda, 2017).

En ese escenario de transformación de las condiciones de las fuerzas, y de esfuerzos por hacer frente al conflicto armado, la seguridad se ha posicionado como el principal objetivo de los gobiernos en Colombia. “En repetidas ocasiones se ha expuesto la idea de que en Colombia la seguridad no constituye un interés nacional y mucho menos una preocupación del Estado” (Bonett Locarno, 2017).

No obstante, al establecerse la Seguridad y Defensa Nacional como pilares de los planes de gobierno del siglo XXI en Colombia, se han realizado esfuerzos infructuosos desde sectores académicos y castrenses por

establecer unos lineamientos de política pública frente a estos aspectos, lo cual ha generado incertidumbre y, en algunos casos, inoperancia o falta de articulación entre las fuerzas del Estado y homólogos internacionales para frenar las amenazas actuales (con un carácter transnacional en mayor medida).

Así lo ha explicado el General Bonnet, al indicar que la falta de políticas y protocolos requeridos para la formalización de esquemas de seguridad nacional, dejan una vez más en cabeza del ejecutivo la toma de decisiones frente a la contención de amenazas y la lucha armada, sin garantía de un buen desarrollo de las operaciones, pues depende de “su propia iniciativa, experiencia y formación” (Bonett Locarno, 2017).

En este mismo sentido, se ha destacado en numerosas ocasiones cómo las políticas de defensa pueden incentivar un desarrollo más enérgico de la política exterior de un país, en este caso para romper con el ensimismamiento tradicional y característico de los esfuerzos internacionales que hace el país desde su política exterior, así Colombia se haya visto embebida en la lucha contra el terrorismo y las drogas, buscando el respaldo internacional por cuenta de cooperación para luchar contra los grupos armados ilegales y generando una diplomacia transversal que en muchas veces está desligada de las pretensiones políticas y aún más de los intereses de los ciudadanos (González, 2011).

A este respecto, citando a Diamint, ha opinado Sánchez de Rojas que las políticas de Seguridad y Defensa deben estar ligadas a la formulación y ejercicio de la política exterior de un país, dada la función principal de las FF. AA. que se establece en la garantía de la seguridad de la población frente a amenazas externas; sin embargo, indica el mismo autor, estas políticas presentan una dualidad determinada por la aplicación de la política: el aspecto doméstico y el externo; el primero está ligado a la esquematización de las FF. MM.; el segundo, a alianzas, amenazas y procesos de integración (Sánchez de Rojas Díaz, 2016).

Para Colombia, en función de esa dualidad, la conexión con ese panorama ha sido ajena por cuenta del énfasis dado a la seguridad pública, ligada constantemente al conflicto armado interno.

De tal manera, la misión de las Fuerzas Armadas en el país hizo a un lado la defensa y pasó a la seguridad pública y a la contención de amenazas delineadas dentro del propio territorio.

El Estado dejó, entonces, la defensa del territorio a la diplomacia, básicamente, sin fortalecer un aparato de disuasión estratégica que diera cuenta de la capacidad de defensa que tiene Colombia. (Cancelado, 2015)

Así las cosas, también se han dejado vulnerables los intereses nacionales para que nuevas amenazas, como la corrupción o actores transnacionales, pudieran desarrollar actividades tendientes a la vulneración de las necesidades de los colombianos y el debilitamiento posterior de la posición internacional del país.

## El Poder Aéreo y la Superioridad Aérea como garante de los Intereses Nacionales de Colombia

En los años recientes del siglo XXI, Colombia ha visto surgir amenazas a sus intereses nacionales provenientes de diversos sectores y difusos actores. En 2012, perdió una gran extensión de mar territorial en el archipiélago de San Andrés a raíz de una sentencia de la Corte Penal Internacional por un diferendo limítrofe con Nicaragua. Este factor demostró lo vulnerable y débil de la posición colombiana frente a la defensa de sus intereses nacionales. Por otro lado, los esfuerzos del gobierno Nacional por llevar a buen término las negociaciones para la finalización del conflicto con las FARC, evidenciaron la importancia política y estratégica del conflicto armado para la definición del interés nacional.

A partir de los planteamientos anteriores, se ha podido reafirmar la formulación transversal de este capítulo, en el cual se han presentado intereses domésticos e intereses externos, a los cuales se les ha dado en Colombia mayor preeminencia a los primeros que a los segundos, con afectaciones a la población, al territorio y a la soberanía en un alto grado. Por cuenta de ello, en este apartado no se buscará destacar las debilidades en la definición y defensa de los intereses nacionales, sino presentar,

en función de la Superioridad Aérea, el factor que permita generar la protección y garantía de los intereses nacionales.

En este sentido, los intereses nacionales actuales se catalogan en dos vertientes; la primera, de orden geopolítico, que se refiere a la posibilidad de que Colombia plantee como “intereses geopolíticos los de preservar su actual territorio, asegurar el control de sus recursos naturales y asumir un liderazgo sobre su área de influencia natural” (Esquivel Triana, 2015); la segunda se presenta desde el espectro sociopolítico, en el que, por cuenta de la terminación del proceso de posacuerdo con las FARC, se presentan retos de generar, con apoyo externo, condiciones domésticas óptimas en los territorios más vulnerables con respecto de la seguridad humana, entendiéndolo como la protección de los derechos humanos, la garantía de la dignidad humana y la posibilidad de generar procesos de desarrollo sostenible para garantizar la supervivencia de las personas y disminuir la incertidumbre (en términos de seguridad interna) a sus mínimos posibles.

En la vertiente geopolítica, la condición de la Superioridad Aérea, que permita conducir a consolidar un Poder Aéreo en Colombia, se presenta de manera casi implícita en la garantía y protección del territorio y la presencia estatal por cuenta del ejercicio soberano sobre los lugares más alejados de la geografía, que, por causa de las dificultades logísticas referenciadas al inicio de este documento, dan al componente aéreo casi la exclusividad para poder desarrollar capacidades diferenciales y extender la voluntad estatal en términos de toma de decisiones en todo el territorio Nacional.

La Superioridad Aérea se manifiesta como soporte y cobertor del interés para la vertiente sociopolítica, la cual va en dirección de la creación de escenarios de construcción y consolidación de paz territorial en procura del desarrollo y la integración nacional en torno del proyecto de Nación que se propone a partir de los acuerdos de La Habana. Un ejercicio aéreo pertinente, como el que perciba el logro de la Superioridad Aérea en ambas vertientes, determinará unos factores de desarrollo territorial y cohesión social impensados en la historia del país.

Ni siquiera con la enunciada política de navegabilidad del río Magdalena o con el desarrollo de los ferrocarriles nacionales (que fueron un gran aliciente para el desarrollo de ciertas regiones, como Caribe y Antioquia), se ha podido consolidar un proyecto de ejercicio de soberanía territorial y social tan eficiente como se podría conseguir por medio del Poder Aéreo.

Así las cosas, la protección del espacio aéreo, principal finalidad de la Fuerza Aérea, se presenta tan solo como el origen del desarrollo aeronáutico del país con el fin de lograr la superioridad como motor de desarrollo territorial y factor de cobertura de los intereses nacionales; como lo refieren Strong y Jaramillo, citando a Mitchell:

La defensa de una Nación, desde la perspectiva aérea, está compuesta de cuatro fases: La primera, consisten en mantener la tranquilidad interna de un país, de tal manera que el material y equipo para su defensa pueda emplearse sin obstáculos. La segunda, es la protección de las costas y fronteras. La tercera, es el control de las comunicaciones en el mar. Y la cuarta, es el desarrollo de una ofensiva más allá de sus fronteras contra agresores externos. (2014)

En el sentido de estas cuatro fases, la función de la Fuerza Aérea y del componente aéreo del país se debe volcar hacia garantizar la protección y permitir la consecución de los intereses nacionales, por medio de la Superioridad Aérea como factor cohesionador, integrador y generador de las nuevas dinámicas nacionales profundizadas desde las diferentes instituciones del Estado colombiano. Estas fases se deben ligar con las dos vertientes que determinan los intereses actuales del país para presentar a la Superioridad Aérea como ese valor que genera protección y cobertura a fin de que se pueda desarrollar la Nación de forma correcta.

Desde la independencia de Colombia, al convertirse en un Estado formal, se han presentado dificultades en torno del reconocimiento nacional; la diversidad cultural y étnica, sumada a las diferenciadas condiciones geográficas de los territorios, se ha erigido como principal impedimento histórico para consolidar una identidad nacional necesaria a fin de establecer adecuadamente los intereses nacionales.

Ante estos vacíos generados por la inacción y la oportunidad de generar un control efectivo de la población, por cuenta de los poderes políticos y económicos, el rol de gestor de los intereses nacional, en fusión con la formulación de la política exterior, recae en la figura del presidente de la República, hecho que ha generado una rotación constante de la determinación de los intereses nacionales y ha impedido la posibilidad de producir acciones colectivas en procura del cumplimiento de los mismos.

Recientemente, el fenómeno del narcotráfico, el terrorismo y el histórico conflicto armado interno han tenido un papel determinante en la política exterior, por cuenta de compromisos o injerencia de potencias extranjeras, puntualmente en la alineación con los intereses nacionales de Estados Unidos, lo cual se ha materializado en la doctrina de política exterior denominada '*respice pollum*'.

Lo anterior ha generado una desconexión entre las fuerzas nacionales de las instituciones estatales, siendo tan solo el componente militar, por su adaptación a las condiciones dadas por el conflicto, la institución que puede liderar, a partir de la consolidación del posacuerdo de La Habana, la interacción de la sociedad con el Estado y las élites, con el propósito de crear unas nuevas lógicas en las interacciones sociales y redefinir las necesidades desde los territorios, que cada día se hacen más evidentes y difícil de desconocer por los decisores políticos en el centro del país.

En ese contexto, las condiciones geográficas y los intereses geopolíticos y sociopolíticos se deben alinear con las estructuras de Seguridad y Defensa nacionales con el propósito de dar cobertura y resguardo a su aplicación a nivel doméstico y externo. Así, se presenta el objetivo de alcanzar la Superioridad Aérea como un valor importante en la consolidación del interés nacional y se erige como ese factor de cobertura y de interconexión que permitirá reformular los intereses nacionales en beneficio de las estructuras de la Nación, con un eco internacional decidido en la materialización de la política exterior, que, acompañada de una férrea política de Seguridad y Defensa, permitirá consolidar al país en el desarrollo y garantizarle un papel importante en la región.

## Conclusiones

Resulta evidente entender cómo la Superioridad Aérea va más allá de la concepción que surge del amplio espectro de la doctrina aérea en la aplicación del Poder Aéreo; toda vez que, en el propósito de alcanzarla, en principio se requieren condiciones operacionales favorables y medios aéreos apropiados y suficientes. No obstante, para lograrla y mantenerla como una decisión estratégica se precisa la voluntad política nacional que permita su incorporación como una política de Estado que facilite su consolidación bajo un sistema de capacidades que conjuntamente permita el logro de ambientes seguros de territorialidad, soberanía y disuasión regional.

La Superioridad Aérea, concebida como una condición estratégica de Estado de carácter integral, permite el logro de Objetivos Estratégicos Nacionales y la obtención de resultados deseados por el Estado, en un ambiente seguro para la preservación de los intereses nacionales, con lo cual genera confianza entre la población, salvaguarda el quehacer de las instituciones responsables de los fines del Estado y contribuye con el desarrollo Nacional.

La responsabilidad de dar cobertura y protección aérea a un país tiene un contexto especial en el compromiso del Poder Militar. Si bien es cierto que no hay ni mayor ni menor responsabilidad de cualquiera de los componentes de la Fuerza Pública, el Poder Aéreo siempre estará más allá de los límites de tierra y mar de los demás, asumiendo como consecuencia las limitaciones de la composición territorial del país.

Entonces, los límites abarcan el nivel del mar y la altura de terreno, hasta los límites espaciales, y sobre mar y tierra como se mencionó, es decir, el espacio tridimensional del territorio de un país. El cuestionamiento para este volumen, de obligación radica en si el Estado, a través del Poder Militar/Poder Aéreo, tiene lo suficiente para cumplirlo; a pesar de que el presente libro, producto de investigación, no se enfocó en analizar y evaluar cantidades en los inventarios.

Precisamente, mediante la integración de medios y modos, el Poder Aéreo puede cumplir los fines de alcanzar la Superioridad Aérea; desde la anticipación, con la visualización y la detección de amenazas con radares de vigilancia a sistemas antiaéreos que permitan tener una barrera de protección al Espacio Aéreo Nacional. Igualmente, los aviones cazas, los tanqueros y los de guerra electrónica, etc., como se detalló en el capítulo segundo, confirman que la Superioridad Aérea es conceptualmente integral; en otras palabras, es deducible teóricamente a partir de muchos componentes que proporcionan múltiples capacidades para alcanzar el objetivo primario que todo comandante debe priorizar en la Campaña Aérea.

Detrás de estas capacidades por obtener y administrar para la guerra, la generación de industria complementa autónomamente lo que toda Nación tiene que poseer a fin de aumentar sus posibilidades de autosostenimiento en las campañas, con el propósito de obtener, mantener y ganar en al aire, sobre la base de la Superioridad Aérea.

El concepto tratado en el capítulo segundo como ‘integral’ no depende por sí solo del Poder Militar/Poder Aéreo. Douhet, desde los inicios del siglo xx, dejó claro que la dependencia del Dominio del Aire parte de la voluntad política de hacer realidad la responsabilidad de alcanzar los intereses nacionales. A pesar de que, en el caso colombiano, estos no están determinados, elaborados y definidos, pero si mencionados en los documentos estatales, es entendible que, en Seguridad y Defensa, la protección de todo un país, la salvaguarda de la libertad y control territorial son, por lógica, intereses nacionales.

Por lo anterior, el cielo se convierte en un bien que proteger y, desde allí, irradiar la protección de todo un país. Las guerras modernas han demostrado que el mejor, más rápido y efectivo medio para ganar es el cielo, el cual es de responsabilidad del Poder Aéreo, que debe tener los medios suficientes para alcanzar con eficacia la Superioridad Aérea.

Igualmente, la integralidad abarca las capacidades que el Poder Militar tiene para proteger y destruir el espacio aéreo, que comprende la Superioridad Aérea, no necesariamente el contenido sobre los límites territoriales de una Nación. La Superioridad se puede alcanzar más allá

de las líneas de frontera y estar por encima del espacio enemigo, lo que representa una ventaja estratégica y un giro hacia la Supremacía Aérea.

Con lo anterior, y retomando la integración del Poder Naval y Terrestre, las operaciones de estos y las subsiguientes del Poder Aéreo serán seguras en un estado ideal de Dominio del Aire, de acuerdo con Douhet. Así las cosas, y como fue abordado en el capítulo tercero, la historia de las campañas aéreas y guerras ha dejado un conocimiento casi interminable (más allá de los lamentables efectos que estos conflictos producen a las sociedades y al ser humano), por cuanto la inventiva e imaginación del hombre lo ha llevado a desarrollar el conocimiento necesario para ponerlo en evidencia mediante la tecnología y la doctrina.

La velocidad y el alcance de la aviación parece interminable, más aún las brechas que su desarrollo marca entre las naciones, debido a que especialmente las guerras que el hombre ha librado, han dejado la marcada necesidad de progresar en materia de defensa y seguridad, lo que se lleva a cabo por medio de la tecnología, con la disposición de los Estados de generarla para su beneficio y de otros sectores que también se beneficiarían a nivel Nacional a raíz de los avances de la investigación, el desarrollo y la producción tecnológica.

Lo anterior se debe entender como la imperiosa necesidad de progreso de un Estado en materia de defensa y seguridad, no armamentismo. Para el caso colombiano, con la existencia de amenazas regionales a su integridad territorial y soberanía, se hace necesaria la evolución en la tecnología que le permita alcanzar cierto grado de Superioridad Aérea.

El origen de los Estados Nación propone implícitamente una obligación de salvaguardar las estructuras productivas y de evolución que establecen los ciudadanos; factores como la democracia, la productividad, la competitividad, la garantía de los derechos humanos e, incluso, la posibilidad de hacer parte de los procesos globalistas, requieren protección frente a amenazas internas y externas.

Los Estados modernos, por cuenta del establecimiento o la determinación de políticas formales que identifiquen amenazas y definan sus intereses, plantean capacidades materiales y humanas para garantizar el buen devenir de los factores políticos intervinientes. Por consiguiente, la

Superioridad Aérea (como necesidad de ser incluida como un objetivo dentro de los intereses nacionales) y la categoría en la cual se determinen las políticas de Seguridad y Defensa nacionales deben ser prioritarias para el desarrollo de acciones que conduzcan al logro de tal objetivo y se genere una apropiación social y un acompañamiento Nacional de su implementación para producir, más allá de una cobertura aérea, la de los intereses nacionales.

La Superioridad Aérea es una decisión estratégica que garantiza a la Nación una capacidad política con libertad de acción en proporción a dicha superioridad; asimismo, permite, al conductor político del Estado Nación, disponer de un instrumento para responder de manera rápida y flexible a un amplio abanico de tareas, desde acciones humanitarias hasta operaciones ofensivas de largo alcance.

Además, desde una concepción geoestratégica del Estado, esta superioridad actúa como un factor de interacción entre el conductor político y el estratega militar (Comandante General de las Fuerzas Miliars y Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana) en la conducción del Poder Nacional, a través de la relación de factores geográficos y los recursos de la Nación, frente a los objetivos geopolíticos y metas nacionales, para asegurar activos de importancia militar o política en el marco del interés público, mediante el empleo del Poder Aéreo, en particular, ejerciendo soberanía en el Espacio Aéreo Nacional.

Adicionalmente, la Superioridad Aérea ofrece una ventaja estratégica en la conducción de la campaña militar en ambientes operacionales de características conjuntas, toda vez que el planeamiento conjunto exige la interacción de unidades de maniobra terrestre, marítima y aérea, e impone el máximo aprovechamiento de las capacidades distintivas de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire. De tal manera que; el comandante del componente conjunto y el encargado del planeamiento militar conjunto, al hacer uso de la doctrina conjunta; logren obtener condiciones operacionales óptimas que proporcionen la totalidad de la fuerza conjunta para lograr estar libres de ataques, la libertad de maniobra y de ataque; a través de la Superioridad Aérea, a partir de la aplicación de las capacidades

distintivas de las FF. MM., el uso de los medios disponibles y requeridos para contrarrestar las amenazas en el Teatro de la Guerra.

El desarrollo histórico y cultural de las estructuras nacionales en Colombia, junto con el conflicto armado interno, han conducido al Estado Nación al punto de reformular constantemente las funciones de Seguridad y Defensa, y le han dado un valor de actualización y puesta en marcha de políticas vitales para garantizar la protección de las condiciones necesarias de cualquier país para garantizar su supervivencia.

Se hace necesario para los Estados alcanzar y mantener la Superioridad Aérea, dada su relación e importancia para el logro de los intereses y objetivos nacionales. La industria aeronáutica y aeroespacial reviste gran importancia como soporte del Poder Aéreo, partiendo del concepto de clúster aeronáutico y clúster aeroespacial, capacidades que facilitan el objetivo ideal de alcanzar la Supremacía Aérea. Las capacidades y potencialidades que aportan los clústeres aeronáuticos y aeroespaciales de los países más representativos a nivel global como Francia, Alemania, India, Italia, Canadá, China, Rusia, Reino Unido, Estados Unidos y Australia, los convierte en países poseedores de Fuerzas Aéreas y Fuerzas Aeroespaciales consolidadas. Esta situación ha sido considerada por el Estado colombiano, lo que ha motivado a su incursión en este importante sector; actualmente, cuenta con los clústeres aeronáuticos de Rionegro (Antioquia), Valle del Cauca y Bogotá (CAESCOL).

El Poder Aéreo es el soporte esencial para la evolución del campo del poder militar de un Estado; la adquisición y empleo de las capacidades satelitales, dentro del concepto de Poder Aéreo integral, son de suma relevancia para su evolución aeronáutica y aeroespacial, condición observada en el desarrollo operacional de las Fuerzas Aéreas y Fuerzas Aeroespaciales que las poseen. Igualmente, la cultura de uso y empleo de las bondades ofrecidas por los avances científicos, la innovación y la tecnología, los convierte en elementos fundamentales de la industria aeronáutica y aeroespacial, de cara al moderno concepto de cielo invisible.

Las ciberamenazas, la ciberseguridad y el ciberterrorismo generan la necesidad de implementar, desarrollar y aplicar adecuadamente las

metodologías y los protocolos para el manejo seguro y eficiente de la información, tanto en las entidades públicas como privadas del orden global, en concordancia con el concepto actual de megaciudad, en el marco de los postulados y los lineamientos de la Seguridad y Defensa nacionales, que lleva inmerso el empleo acertado del Poder Militar, Aéreo y Aeroespacial y la Superioridad Aérea.

En este entendido, la Superioridad Aérea, de lograr ser incluida como una necesidad o un interés nacional, producirá no solo un escenario de supervivencia, sino que también generará nuevas condiciones sociales, económicas, políticas y hasta culturales para desarrollar procesos evolutivos, de impacto y de satisfacción total de necesidades. La Superioridad Aérea, más que entenderse como un objetivo militar o la garantía de la protección del espacio aéreo y una disuasión de amenazas externas, se presenta en este apartado como un valor agregado para el país y el factor bisagra para la interacción positiva de la sociedad y los entes políticos, en pro de la definición de intereses nacionales más conscientes y coherentes con las necesidades nacionales y la formalización de políticas de Seguridad y Defensa, que se concluye, no son exclusivas de las Fuerzas Militares y de Policía ni dependen únicamente de los líderes u organizaciones políticas del país, sino que se requiere un consenso y participación nacional para su efectividad.